

Finalizando una etapa

Les doy la bienvenida a esta nueva edición de nuestro Boletín el que en esta ocasión hemos diseñado en forma electrónica, esperando su difusión sea más rápida y expedita.

Estamos finalizando el segundo semestre de este año y con ello despedimos a 46 becarios del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile, CECIPU, que terminan sus estudios en nuestro país. Conversamos con tres de ellos para conocer las experiencias y evaluación de su estadía en nuestros planteles de educación.

Les contamos también acerca del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, el cual sigue creciendo alcanzando este año una cobertura de 72 comunas, beneficiando a nueve millones de personas.

Lo invitamos también a conocer la organización norteamericana denominada POP según la sigla en inglés. Su nombre "policía orientada al problema", hace referencia a un centro de estudios que ha enfocado sus esfuerzos en la investigación y desarrollo de una nueva visión policial consistente en buscar los problemas que generan una determinada situación delictual, más que centrarse solamente en su control. La idea es generar líneas de trabajo conjunto y aprovechar la experiencia de esta organización que desde hace más de 20 años ha realizado substanciales contribuciones al estudio de diversas materias policiales. Conozca sus principales líneas de acción y actividades.

Queda poco para la próxima entrada en vigencia de la nueva Ley de Responsabilidad Juvenil en junio de 2007. Por ello se organizó una intensa capacitación en el Centro Nacional de Reentrenamiento sobre los aspectos legales y procedimientos policiales relativos a esta normativa.

Finalmente encontrará relevantes noticias como la rápida aprobación de la nueva Ley N° 20.142 que favorece a más de 60 funcionarios civiles de Carabineros de Chile y diversos encuentros con la comunidad.

Terminamos así este boletín, esperando que hayan encontrado en él, información interesante y de utilidad.

Javiera Blanco Suárez
Subsecretaria de Carabineros

Becarios extranjeros Capacitación e integración

46 becarios extranjeros amparados por el Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile, CECIPU, finalizan este año sus estudios en nuestro país. Para la mayoría, el saldo ha sido positivo, ganando no sólo en capacitación y entrenamiento, sino también en nuevas amistades.

Apresándose a hacer las maletas y volver a sus países, se encuentra la mayoría de los becarios que vinieron a Chile en el marco del CECIPU. El intenso período de estudio está finalizando y llegó la hora de la partida. En sus naciones los esperan no sólo sus familias, sino también las respectivas policías en donde retornarán a trabajar y aplicar todo lo aprendido.

Para la mayoría el balance ha sido positivo, después de superar algunos problemas iniciales de adaptación, hoy se encuentran felices con lo logrado y están ciertos que constituirán un verdadero aporte en sus países.

El Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile fue creado el 18 de octubre de 1995 y es administrado por una Comisión Ejecutiva Interministerial, presidida por la subsecretaria de Carabineros y ejecutado por Carabineros de Chile en sus planteles educacionales. El programa ofrece cursos con dedicación exclusiva, en el ámbito de la formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento.

En la actualidad se encuentra en su décimo año de ejecución, situación que evidencia su plena consolidación, debido principalmente al prestigio que goza nuestro país y Carabineros de Chile en el concierto internacional. Ello ha permitido que a la fecha, cerca de 574 policías extranjeros provenientes de distintos países del mundo, hayan recibido su formación básica o especialidad en los planteles educacionales de Carabineros de Chile.



Comandante Carlos Alberto Vélez,
Gendarmería Nacional Argentina.

"Resulta fundamental el intercambio entre las policías de América".

Como muy positivo y constructivo define el Comandante Carlos Alberto Vélez, de la Gendarmería Nacional Argentina, su período como becario extranjero en la Academia de Ciencias Policiales. A punto de terminar sus dos años de estudio realiza un balance de su permanencia, el cual claramente inclina la balanza hacia el lado positivo.

Llegó junto a su esposa y a su hijo de 14 años, quienes han tenido una buena integración. "Creo que nos ayuda mucho el tener costumbres similares y un mismo idioma, por ello mi hijo no tuvo problemas, tiene muy buenos amigos en el colegio y yo mismo he conseguido una integración con mis compañeros, voy a dejar muy buenos amigos en Chile". El comandante Vélez se desempeñaba en la Escuela Superior de Gendarmería en Buenos Aires, homóloga de la Academia de Ciencias Policiales, donde es posible que regrese tras finalizar los estudios en Chile.

Respecto a la experiencia académica la califica como muy buena: “La malla curricular está bien estructurada y organizada, tenemos un grupo de buenos profesores, algunos reconocidos a nivel mundial. Creo que es importante destacar que uno no sólo ha venido a recibir conocimientos sino también a desarrollarse como persona y eso es fundamental”, explica.

Antes de partir, y haciendo un balance de estos dos años, cree que el saldo es totalmente favorable: “Es fundamental y decisivo para el éxito de Latinoamérica continuar con estos programas de intercambio; el día que logremos unirnos y materializar el sueño de Bolívar, O’Higgins y San Martín, Sudamérica va a poder salir del letargo del subdesarrollo. Si cada uno aportara lo mejor que tiene, la situación sería distinta”, finaliza.



Mayor Edgar Fernando Correa Gordillio, Policía de Ecuador.

“El aprendizaje ha sido excelente”.

El mayor Correa, de la Policía de Ecuador, también está próximo a terminar sus estudios en la Academia de Ciencias Policiales. Llegó a nuestro país acompañado de su señora y dos hijas, de 17 y 9 años.

Su adaptación fue bastante rápida, básicamente gracias al apoyo permanente de su señora. “A ella siempre le ha gustado viajar, es generosa y tiene facilidad para hacer amistades nuevas. Para su hija mayor fue un poco más difícil, pero ahora está contenta y próxima a terminar el cuarto medio”, agrega.

Respecto a la preparación académica se encuentra conforme “uno nunca termina de aprender, especialmente de la gente y sus experiencias, por eso rescato los buenos profesores como el doctor Cea, quien no sólo imparte sus materias sino comenta y permite el intercambio de ideas que es fundamental”.

Destaca en este sentido la experiencia práctica, la que cree sería importante fomentar. “Una actividad muy provechosa fue la visita que realizamos como parte de las actividades del Diplomado a algunos juicios orales y a las cárceles concesionadas, eso permite conocer la realidad local”, enfatiza.



Subinspector Marcos Herrera Funes, República de Honduras.

“Carabineros de Chile goza de un gran prestigio en Honduras”.

Motivado por el gran prestigio que nuestra institución tiene en su país, el Subinspector Marcos Herrera se decidió a venir a cursar sus estudios policiales a la Escuela de Carabineros de Chile. En la República de Honduras son bastantes los policías que han venido a estudiar a Chile, entre ellos el actual Comisionado General, Roberto Romero Luna y la anterior Comisionada General, Coralia Rivera.

“La Escuela de Carabineros de Chile cuenta con un gran prestigio en mi país, son muchos los policías hondureños que han venido a estudiar acá. Se reconoce el alto nivel de instrucción, su disciplina y el cero nivel de corrupción”, nos cuenta.

El subinspector Herrera se encuentra próximo a partir a Honduras después de tres años en Chile. Recordando lo que ha sido su estadía, señala sentirse muy conforme. “Como lo señalaba la instrucción ha sido excelente, y en lo que dice relación con la parte humana también estoy feliz, he hecho muy buenos amigos y he podido compartir tanto con los extranjeros como con los chilenos”, agrega.

Su único problema durante su permanencia en Chile fue el clima, al que dice todavía no se acostumbra especialmente por los inviernos. La comida tampoco fue uno de sus puntos fuertes, así que se está preparando para su retorno a Honduras donde podrá deleitarse con las preparaciones locales.

A su regreso, espera pasar un tiempo instruyéndose y asimilando la doctrina de la policía de su país, para luego prepararse como Instructor de la Academia.

Importantes encuentros con autoridades en el marco del CECIPU

Con el objeto de mantener diversos encuentros con autoridades gubernamentales y policiales peruanas, en el marco del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile, para Policías Uniformadas Extranjeras, CECIPU, la subsecretaria viajó a la ciudad de Lima en septiembre pasado.

Durante su estadía en el vecino país, sostuvo una reunión con la Ministra del Interior del Perú, Dra. Pilar Elena Manzetti Soler. Posteriormente realizó una interesante presentación ante el cuerpo de generales, reuniéndose después con el Director de la Policía Nacional del Perú, General de Policía don Luis Montoya Villanueva y con el Director de Instrucción y Doctrina Policial, General PNP don Daniel Núñez Accame.

Posteriormente el Secretario Ejecutivo del Programa, General (I) Jorge Contreras Mella, viajó a Mendoza y San Luis, en la República Argentina y a Colombia con el objeto de continuar con el plan de difusión.

En ambas ocasiones se efectuaron interesantes reuniones con las autoridades políticas y sociales de los respectivos países, poniéndose especial énfasis en el resultado y compromiso de avalar e incentivar la concurrencia de oficiales a los diferentes cursos del programa.

Es así como se dio a conocer el Programa CECIPU, entregándose material de difusión y explicación detallada acerca de los cursos ofrecidos. Del mismo modo, se explicaron los beneficios económicos de las becas, las que permiten al alumno becario cubrir el 100% de sus gastos, tanto en el régimen de internado como de externado.

Este eficaz sistema de prevención se ha transformado en la principal estrategia operativa de Carabineros. Se inició en 1998 como plan "piloto" en la Prefectura Santiago Sur y, debido a los logros alcanzados, se extendió al resto de la Región Metropolitana y posteriormente, a diferentes regiones del país. Durante el año 2006 se implementó en La Serena, Coquimbo, Ovalle, Los Andes, San Felipe, Rancagua y San Fernando, con lo cual su cobertura alcanzó a 72 comunas y alrededor de nueve millones de personas.

Uno de los principales objetivos del Plan Cuadrante es perfeccionar los canales de integración y comunicación entre Carabineros y la comunidad, a través de la creación de alianzas que, sobre la base de un trabajo estrecho y mancomunado, permitan combatir la delincuencia. La efectiva coordinación entre dirigentes vecinales y los delegados de Cuadrante -carabineros que tienen a su cargo la vigilancia permanente de un determinado sector jurisdiccional-, ha posibilitado identificar los principales problemas de seguridad existentes en los barrios y diseñar programas y acciones específicas para enfrentarlos de manera oportuna y eficiente.

Se trata así de un ejemplo de política pública, donde se combina la capacidad profesional de los carabineros, entregando un programa integrado de seguridad y orden público, y una comunidad conciente de que los niveles de seguridad mejorarán con el trabajo de todos.

Sin embargo, más allá de las cifras señaladas anteriormente, importan las mediciones de impacto. En este punto, es importante señalar que, de acuerdo con la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc), nueve de cada diez comunas que han aplicado el Plan Cuadrante ven reducidas sus tasas delictivas. También se ha impulsado un aprendizaje en torno a que la aplicación del Plan Cuadrante con dotación total permite lograr los efectos deseados de reducir la delincuencia. Todo esto explica el

Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva Cada día más cerca de las personas

Este innovador sistema de vigilancia se inició en 1998 como plan piloto en la Prefectura Santiago Sur. Sus resultados llevaron a extenderlo, primero, a toda la Región Metropolitana y, luego, al resto del país. Este año, con su implementación en La Serena, Coquimbo, Ovalle, Los Andes, San Felipe, Rancagua y San Fernando, su cobertura alcanza a 72 comunas y beneficia a más de nueve millones de personas.

énfasis puesto en conseguir el presupuesto necesario para que cada comuna pueda aplicar esta modalidad de servicio policial con la dotación completa.

El proyecto de presupuesto de la nación considera destinar a Carabineros 386 mil 31 millones de pesos, lo que corresponde a un alza de 9,1 por ciento respecto de 2006. Parte importante de esta nueva alza se refiere, precisamente, a la incorporación, durante 2007, de siete nuevas comunas al Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva.

Estrategia operativa

La innovadora modalidad de servicio incorpora a la comunidad como un elemento interactivo y de colaboración con Carabineros en el propósito común de disminuir los índices de delincuencia y de inseguridad ciudadana. Entre sus objetivos están: potenciar la vigilancia policial con recursos humanos y equipamiento; dinamizar la función policial ante las denuncias; disponer de vigilancia en armonía con el perfil de cada cuadrante; y mejorar la gestión preventiva con un funcionario por cuadrante, identificado y conocido por los vecinos, logrando que la comunidad reconozca a "sus carabineros" sintiéndolos comprometidos, accesibles, francos y profesionales en el ejercicio de las funciones encomendadas.

Con la idea fortalecerlo y transformarlo en la principal herramienta para la prevención y el control de la criminalidad en el país, Carabineros ha ido incorporando al Plan



Cuadrante elementos, correcciones y ajustes con la finalidad de satisfacer las expectativas de la comunidad

que ha visto en él una respuesta eficaz y eficiente a los problemas de seguridad. Es así como el Plan Cuadrante está en permanente evaluación en las comunas en que se ha implementado, a través de instrumentos confiables aplicado por organismos externos a la Institución.

Nuevas comunas

Durante el año 2007, fueron 7 las comunas que se incorporaron al Plan Cuadrante, ceremonias a las cuales asistió la subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco.

En San Fernando la inversión fue de 584 millones 807 mil 096 pesos, lo cual implica un aumento de casi un 100% de la dotación de carabineros, más 11 radiopatrullas, 05 furgones, 07 motos todo terreno y 01 retén móvil. Además, equipos de telefonía móvil y de comunicación para estar accesibles a los requerimientos ciudadanos las 24 horas del día.

En Rancagua la inversión alcanzó un total de 1.722 millones 89 mil

894 pesos en operación y mantenimiento. La capital regional se dividió en 10 cuadrantes, cinco de los cuales pertenecen a la jurisdicción de la 1ª Comisaría y los otros cinco a la 3ª Comisaría que incluye la Tenencia Diego Portales.

Por su parte, la implementación de este innovador sistema de vigilancia en la IV Región significó una inversión de 4 mil 841 millones de pesos que se distribuyen en mayor infraestructura, aumento de la dotación de Carabineros en un 100 por ciento y la adquisición de un moderno parque vehicular. La Serena y Coquimbo cuentan con 10 cuadrantes cada una, mientras que Ovalle tiene cuatro, lo que hace un total de 24 cuadrantes en la región, cada uno resguardado por sus respectivos carabineros delegados, y un teléfono móvil que permite ubicarlos rápidamente.

La implementación en San Felipe y Los Andes significó una inversión de 1.176 millones 169 mil 190 pesos que se distribuyen, entre otros, en habilitación de infraestructura para recibir a las nuevas dotaciones de carabineros, adquisición de vehículos y equipos de telefonía móvil.

Es así como en San Felipe la inversión asignada fue de 746 millones 918 mil 898 pesos, dividiéndose la comuna en cuatro cuadrantes. Esto implica un aumento de 82 carabineros y 31 vehículos policiales, además de equipos de telefonía móvil y de comunicación.

En Los Andes la inversión alcanzó un total de 429 millones 250 mil 292 pesos. La comuna se dividió en tres cuadrantes asignados y a la dotación existente se incorporaron 106 carabineros, más 34 vehículos policiales.

Tal como ha ocurrido en todas las comunas incorporadas a este sistema, su puesta en marcha permitirá a los vecinos interactuar con sus delegados de cuadrante, organizarse a través de las entidades vecinales y establecer los mecanismos y modalidades para denunciar oportunamente cuando se produce un delito.

POP

Policía Orientada a los Problemas

La sigla POP, Problem-Oriented Policing, hace referencia a un centro de estudios que ha enfocado sus esfuerzos en la investigación y desarrollo de una nueva visión policial, consistente en buscar los problemas que generan una determinada situación delictual, más que centrarse solamente en su control.

La idea es generar líneas de trabajo conjunto y aprovechar la experiencia de esta organización que desde hace más de 20 años ha realizado substanciales contribuciones al estudio de diversas materias policiales, enfocándose en la evaluación de los problemas, la importancia de un análisis profundo, el desarrollo de respuestas prácticas y la necesidad de trabajar en conjunto con diversos estamentos de la sociedad, incluyendo tanto a la policía como a miembros de la comunidad, autoridades gubernamentales, empresarios y organizaciones de servicio.

El concepto de Policía Orientada a los Problemas puede ilustrarse con un ejemplo. Para enfrentar el consumo excesivo de alcohol en jóvenes en una comunidad, se decidió analizar el problema considerando una serie de factores como quiénes son los jóvenes que más beben, cuándo lo hacen, que bebidas alcohólicas son las que prefieren, dónde y cómo las compran y cuáles son los problemas policiales que surgen como consecuencia del consumo excesivo de alcohol. Se analizó también el ambiente que rodea a estos muchachos, la publicidad que reciben a diario relacionada con el alcohol y las sanciones legales y sociales que existen.

Teniendo en cuenta toda esta información se tomaron una serie de medidas, entre ellas:

- Tratar de reducir el consumo de alcohol en la comunidad en general con acciones como prohibir las liquidaciones o descuentos especiales aplicados al alcohol.
- Formar coaliciones entre diferentes estamentos comunitarios como colegios y universidades, organizaciones deportivas y religiosas, centros comerciales, supermercados y locales minoristas.
- Considerar siempre la situación desde varios puntos de vista. Por ejemplo, no se saca nada con prohibir la venta de alcohol a menores como única medida, porque probablemente los jóvenes van a buscar otras formas de conseguirlo. La idea es llegar a conocer las motivaciones que llevan a los jóvenes a tomar, los daños que causa el consumo, la percepción que ellos tienen de la situación, etc.
- Conseguir que los jóvenes comprendan las consecuencias que puede tener el consumo de alcohol a través de campañas publicitarias.
- Mejorar los mecanismos que detecten el uso de cédulas de identidad falsas.
- Capacitar a los dependientes de locales que venden alcohol para que sepan detectar cédulas falsas, cómo resistir la presión de los



- menores para que les vendan alcohol y cómo negar la venta sin producir un momento tenso.
- Sancionar a los locatarios que rompan las reglas.
- Realizar campañas en los colegios para que las fiestas sean controladas y que haya un adulto responsable a cargo del grupo.

Elementos principales del POP:

- Un problema es la unidad básica con que debe trabajar la policía, más que centrarse en un caso, llamadas o incidentes.
- Un problema es algo que preocupa o produce daño a la gente, no sólo a la policía. Los asuntos que conciernen sólo a la policía son importantes, pero no constituyen un problema propiamente tal.
- Atacar los problemas significa lidiar con las causas que los generan.
- Los policías deben –rutinaria y sistemáticamente– analizar los problemas antes de tratar de resolverlos, al igual que investigan los crímenes antes de realizar arrestos. Los policías en forma individual y en conjunto con su grupo de trabajo, deben establecer rutinas y sistemas para analizar los problemas.

- Es necesario que el análisis de los problemas sea profundo, aunque esto no implica que sea complicado.
- Los problemas deben ser descritos en forma precisa y analizados por partes. Muchas veces los problemas no son lo que parecen ser.
- Los problemas deben entenderse de acuerdo a las personas involucradas en ellos. Los individuos y grupos se ven afectados en distinta forma y tienen ideas diferentes en relación a cómo deben solucionarse.
- Debe quedar claro la forma en que se enfrenta un problema de modo de conseguir una mejor respuesta.
- Inicialmente, todas las posibles respuestas a un problema deben ser consideradas. Las respuestas sugeridas pueden obtenerse del análisis realizado al problema.
- La policía debe actuar proactivamente en tratar de solucionar los problemas, más que reaccionar frente a las consecuencias de los mismos.
- La efectividad de las nuevas respuestas debe ser evaluadas, de forma que los resultados se compartan con otros funcionarios policiales y se pueda saber qué sirve y qué no.

La última conferencia del POP se realizó entre el 25 y 27 de septiembre pasado en la ciudad de Madison, en el Estado de Wisconsin y a ella asistió la subsecretaria de Carabineros. Dentro de las principales exposiciones destacaron las que trataron temas como la efectividad de las cámaras de vigilancia en áreas públicas, problemas en los bares, limitando las oportunidades para el abuso sexual y cómo prevenir el crimen al interior de los centros de detención.

Más información en www.popcenter.org

Intensa Capacitación en Centro Nacional de Reentrenamiento en materias de Responsabilidad Penal Adolescente

Un interesante ciclo de capacitación dirigido al Personal de Nombramiento Institucional (P.N.I.) sobre los aspectos legales y procedimientos policiales de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Juvenil, se realizó en el Centro Nacional de Reentrenamiento de Carabineros, en sesiones semanales.

El objetivo de este programa fue capacitar al personal que realiza servicios de Guardia y Población en las distintas Unidades Operativas y que integran cur-

sos de capacitación en el Centro de Reentrenamiento de Carabineros, como asimismo, unificar criterios para enfrentar los procedimientos policiales relacionados con la nueva ley.

La metodología consistió en clases exponenciales a cargo de diferentes profesionales expertos en la temática, a la vez que los contenidos se agruparon en tres áreas: jurídica, drogas y procedimiento penal.

A cada jornada asistieron cerca de 160 carabineros, completando a diciembre de 2006, 9 sesiones con un total de 1.440 funcionarios capacitados en esta nueva ley.



Nueva legislación penal juvenil

Promoviendo la rehabilitación y reinserción social de los jóvenes

El 7 de junio de 2007 entra en vigencia la Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes –mayores de 14 y menores de 18 años– por infracciones a la ley penal.

De este modo, por primera vez en la historia de nuestro país, se pondrá en práctica un sistema especial de responsabilidad penal para los jóvenes que infringen la ley, lo que constituye un desafío para toda la sociedad.

El sentido de la nueva ley es reinsertar y responsabilizar socialmente a los adolescentes a través de programas especiales. No se trata de aplicar un sistema penal similar al de los adultos, pero atenuado, la idea es promover una verdadera reinserción social de los jóvenes.

El proyecto, además de fijar un inédito sistema de responsabilidad penal para los jóvenes de 14 a 18 años, crea instancias de rehabilitación, seguimiento a los menores para instarlos a abandonar la delincuencia. Cabe destacar que en la aplicación de esta futura ley se exige tomar en consideración todos los derechos y garantías que otorgan la Constitución y las convenciones internacionales respecto al debido proceso de niños y jóvenes.

Respecto a las sanciones, se consagra un amplio catálogo entre las que se encuentra la internación en régimen cerrado, semicerrado, la libertad asistida y prestación de servicio en la comunidad, entre otras. El tribunal deberá aplicar la sanción más idónea para el adolescente buscando el equilibrio entre la gravedad del delito imputado, la edad del joven y el fin último de su reinserción a la sociedad.

Respecto de la libertad asistida, ésta consiste en la sujeción del adolescente al control de un delegado conforme a un plan de desarrollo personal basado en programas y servicios que favorezcan la integración social. La libertad

asistida especial es más o menos lo mismo pero para jóvenes que presenten mayor compromiso delictual.

En caso de delitos flagrantes, las policías de Carabineros e Investigaciones deberán poner a los menores a disposición del juez de garantía en un plazo máximo de 12 horas. El menor sólo podrá declarar ante un fiscal con la asistencia de un abogado defensor.

Para implementar este nuevo sistema penal, se contempla que una vez que la ley entre en funcionamiento, el Estado habrá invertido \$ 41.730 millones, para construir los recintos en que se cumplirán las sanciones privativas de libertad. Mientras que para los nuevos actores con que contará el sistema (fiscales, defensores y jueces entre otros) se contemplan recursos por un total de \$ 2.949 millones.

Principales aspectos contenidos en la nueva ley:

- Establece por primera vez sistema de justicia especializado para adolescentes mayores de 14 y menores de 18 años que han infringido la ley penal.
- Busca mejorar la eficiencia en la persecución del delito, brindar efectiva protección a las víctimas y garantizar el debido proceso. Regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y el establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones precedentes y la forma de ejecución de éstas.
- Pone fin al trámite del discernimiento y hace responsables a los adolescentes por las infracciones que cometan, dando todas las garantías que correspondan a víctimas e imputados.
- Se respeta los principios establecidos en la Constitución y en la Convención Internacional sobre Derechos del Niño.
- La privación de libertad es la última medida a adoptar, sólo en el caso que no hubiese otra mejor.
- Todas las sanciones deben tener además un fin de reinserción social. Deben ser medidas socio-educativas.

Rápida aprobación de nueva ley

En menos de un mes se consiguió la aprobación por el Honorable Congreso Nacional de la Ley N° 20.142 que favorece a más de 60 funcionarios civiles de Carabineros de Chile.

Dicho cuerpo legal tiene por objeto extender a los funcionarios civi-

les de Carabineros de Chile los beneficios de la Ley N° 19.699. Esta última permitió a aquellos empleados de la administración pública y de las Fuerzas Armadas, que percibieron la asignación de especialidad al grado efectivo como profesionales en circunstancias que correspondía percibirla como técnicos, man-

tenerla en el mismo monto correspondiente a los profesionales.

No obstante, como tal ley no consideró a los funcionarios de Carabineros de Chile que se encontraban en la misma situación, se produjo una desigualdad que viene a ser solucionada con la nueva Ley

N° 20.142, publicada el 20 de diciembre pasado.

De este modo, más de 60 empleados de Carabineros continuarán percibiendo la asignación de especialidad al grado efectivo en el monto correspondiente a quienes poseen título profesional.

Representantes del National Crime Prevention Council (NCPC) visitan la Subsecretaría de Carabineros

El presidente de la organización norteamericana National Crime Prevention Council, Alfonso E. Lenhardt, realizó una visita a la Subsecretaría de Carabineros en el marco de su estadía en nuestro país. Lo acompañaba Belén Pereira, quien también trabaja en la entidad.

Al encuentro asistieron la subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco, la General Lilian González y la Coronel Verónica Palacios. En la ocasión, la General González explicó al presidente de la NCPC el rol que cumple Carabineros de Chile en la atención de menores que han visto vulnerados sus derechos y en aquellos que han infringido la ley.

La National Crime Prevention Council es una organización creada en 1982, cuyo objetivo principal es ayudar a las personas, a sus familias y comunidades a permanecer a salvo del crimen. Para lograr esto, la NCPC elabora diferentes herramientas que las comunidades pueden utilizar y así aprender estrategias que ayuden en la prevención de la delincuencia.

Lenhardt se mostró gratamente impresionado con el trabajo que Carabineros de Chile realiza en nuestro país y culminó su estadía en Chile con una visita a la 34ª Comisaría de Menores, donde tuvo la oportunidad de apreciar en terreno la labor de la Institución.

Ciclo de visitas

Con el objeto de conocer personalmente el trabajo que realiza Carabineros de Chile, la subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco, comenzó un ciclo de visitas a Altas Reparaciones y Reparticiones de la Institución.



Desde el lunes 16 de octubre ha visitado las Jefaturas Metropolitana Este y Oeste, las Prefecturas de Fuerzas Especiales, Santiago Oriente, Santiago Central, Norte, Cordillera y Aeropolicial; la Escuela de Carabineros, el Laboratorio de Criminalística, la Academia de Ciencias Policiales, la Central de Comunicaciones (CENCO), la Escuela de Suboficiales, el Centro Nacional de Reentrenamiento, la Escuela de Formación de Carabineros, el Grupo de Operaciones Policiales Especiales (G.O.P.E.), el Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales (O.S.9), la Sección de Investigación de Accidentes del Tránsito (SIAT), la Escuela de Equitación y el Departamento de Drogas (O.S.7).

Para los próximos días se tiene contemplado continuar con recorridos a la Prefectura de Menores, Prefectura Sur y al Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos.

Actividades con la Comunidad

Visita a comunidad terapéutica

En un distendido almuerzo, la subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco, tuvo la oportunidad de conversar y conocer a los jóvenes que viven en la Comunidad Terapéutica "Joven Levántate", un centro de rehabilitación para jóvenes de entre 18 y 28 años que se encuentran en situación de daño psicosocial.

La comunidad posee un programa residencial que implica la acogida integral de los jóvenes por un periodo de 9 meses, lapso en el cual los residentes van desarrollando su proceso de rehabilitación.

La comunidad está ubicada en la misma población La Legua en un contexto de alto riesgo de consumo, lo que ha sido valorado positivamente por el CONACE como modelo de intervención a investigar. A su vez, esta característica implica un mayor esfuerzo de eficacia en la ayuda de estos jóvenes, la mayoría con realidades familiares altamente complejas.



En el zoológico con los niños de Fundación Paternitas

Cerca de 30 niños de Fundación Paternitas junto a sus familias, pudieron disfrutar de una entretenida mañana en el Zoológico Metropolitano.

La visita fue organizada por el Departamento de Relaciones Sociales y Comunitarias de la Subsecretaría de Carabineros, en el marco de su permanente trabajo con la comunidad. En la ocasión, las Cabo Jacqueline Melillán y Marisol Manríquez acompañaron a los pequeños y les entregaron dulces y lápices de recuerdo. Fundación Paternitas realiza una importante labor al acoger, educar y formar a niños y jóvenes que se han vinculado en el mundo delictual, restaurando el concepto de familia y superando así la cultura del delito.

Entrega de diplomas



En una ceremonia que se realizó en el edificio corporativo de Telefónica CTC Chile, la subsecretaria de Carabineros, Javiera Blanco, junto al Director de Fundación Telefónica, Francisco Aylwin, hicieron entrega de los diplomas a algunos de los vecinos que participaron en el Programa Nacional de Alfabetización Digital.

Más de 2.000 personas de diferentes comunas de la Región Metro-

politana asistieron a las jornadas de capacitación en Internet y computación organizadas por la Subsecretaría de Carabineros junto a Fundación Telefónica durante el año 2006.

Con esta capacitación, los vecinos pudieron adquirir conocimientos básicos en la materia, aprendiendo herramientas fundamentales en la vida actual, como son aprender a usar un computador, crear su correo electrónico y navegar por Internet.

Al mismo tiempo, se cumple con el objetivo fundamental de este programa: por un lado entregar las herramientas básicas computacionales y por otro, lograr una mayor interacción entre vecinos y el carabinero comunitario.